



**MINISTERIO DE TRABAJO**  
**“Año de la Innovación y la Competitividad”**



**Acta Administrativa No.04-TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004.-**  
**Referencia: No. TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004.-**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**ACTA ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO LABORAL (SIRLA) PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), al primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en la Oficina de la Dirección Legal, ubicada en el segundo nivel del Edificio que aloja la sede central de este Ministerio de Trabajo, sito en la Avenida Jiménez Moya esquina República del Líbano, Centro de Los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, sector La Feria; verificado y comprobado el quórum correspondiente, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Trabajo (CCC-MT), señores: **Licda. Mari Norki Ozuna**, Viceministra, quien lo Preside, representada por el **Ing. Roque Encarnación**; **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, Miembro; **Dr. César Montás Abreú**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal; **Lic. Emiliano Burgos**, quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro; **Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información Pública, Miembro; de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por la Presidente del Comité.

La Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Mari Norki Ozuna**, representada por el **Ing. Roque Encarnación** dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

1. Conocer, verificar, y evaluar, las ofertas económicas contentivas del “Sobre B”, de los oferentes habilitados del proceso de referencia TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004, correspondiente a la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO LABORAL (SIRLA)”.
2. Conocer, verificar, y si procede, validar y aprobar el Informe de la Evaluación de las ofertas técnicas y el Informe de Evaluación Financiera de las ofertas



económica, que elaboraron los peritos, en calidad de perito técnico Lic. Leovigildo A. Gómez Genao, Director de Tecnología y el señor Geremías Matos Hilario, Encargado de Operaciones, y en calidad de Perito Financiero el Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa, Peritos designados al efecto, en ocasión al procedimiento de Licitación Pública Nacional TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004, correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO LABORAL (SIRLA)".

3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la Adjudicación y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades.
4. Emitir la(s) Resolución(es) correspondiente(s).-

**VISTA:** La Ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012);-

**VISTO:** El Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, específicamente el Manual de Procedimiento de Licitación Pública Nacional;-

**VISTA:** La Resolución PNP-01-2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019, la cual consigna para la compra de Bienes mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional el umbral desde RD\$4, 042,226.00 en adelante.

**VISTO:** El Decreto 176-13, del 24 de junio del año 2016, dictado por el Presidente de la República Dominicana, Licenciado Danilo Medina Sánchez.

**VISTA:** La comunicación número PR-IN-2019-7854, de fecha 05 de abril de 2019, enviada al Ministro de Trabajo, Dr. Winston Santos Ureña, por el Ministro de la Presidencia Lic. Gustavo Montalvo, donde aprueba y asigna fondos para el Proyecto de Actualización del Sistema de Registros Laborales (SIRLA).

**VISTA:** La comunicación de fecha 23 de abril de 2019, realizada por el Ministro de Trabajo, Dr. Winston Santos Ureña, donde remite al Lic. Samir Santos, Director General de Empleo la comunicación número PR-IN-2019-7854, de fecha 05 de abril de 2019, enviada por el Ministro de la Presidencia Lic. Gustavo Montalvo, donde aprueba y asigna fondos para el Proyecto de Actualización del Sistema de Registros Laborales (SIRLA).

**VISTA:** La comunicación de requerimiento de Compra de materiales y equipos, de fecha 24 de mayo de 2019, realizada por el Lic. Leovigildo Gómez a la Licda. Ana



Virginia Solano Lora, Directora Administrativa. Anexo a esta comunicación; Fichas Técnicas.

**VISTA:** La Ficha Técnica de especificaciones para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO LABORAL (SIRLA)**.

**VISTO:** El Estudio Económico de fecha 10 de julio de 2019, para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO LABORAL (SIRLA)**, elaborado por la Licda. Deyanira Grullón, Encargada de Compra y Contrataciones.

**VISTO:** El Certificado de Apropiación Presupuestaria modificado, de fecha 26 de julio del año 2019 (Número de Documento EG156415342305CKNL4), (Número de Preventivo 2019.0209.01.0001.2518-Versión) expedida por el Ministerio de Trabajo, por un monto de **CINCOMILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO PESOS DOMINICANOS CON CUARENTA CENTAVOS (RDS 5, 830,828.40)**; de conformidad a lo que establece el Art. 3 del Decreto 15-17, d/f 08-02-2017, para el cumplimiento y control del gasto público;-

**VISTA:** La comunicación s/n de fecha 26 de julio de 2019, mediante la cual la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, vía: Licda. Gladys Sofia Azcona, Directora del Gabinete Ministerial, solicita al Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, la autorización para iniciar los pasos de lugar para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO LABORAL (SIRLA)**.

**VISTA:** La comunicación s/n de fecha 29 de julio de 2019, mediante la cual el Dr. Winston Santos, Ministro de Trabajo, aprueba a la Licda. Ana Virginia Solano Lora, Directora Administrativa, la solicitud de autorización realizada por esta última a fin de iniciar los pasos de lugar para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO LABORAL (SIRLA)**.

**VISTO:** El cronograma de pago y suministros para la **ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO LABORAL (SIRLA)**, firmado y sellado por el Lic. Juan José Estrella, Director Financiero.

**VISTA:** La comunicación s/n de fecha 31 de julio de 2019, mediante el cual la Licda. Ana Virginia Solano, Directora Administrativa, solicita al Director Legal del Ministerio de Trabajo, elaborar el Dictamen Jurídico del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO LABORAL (SIRLA)”**, elaborado por dicho Departamento de conformidad a lo que establece la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y del Manual General del Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas;-

**VISTO:** El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para la **“ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA**



**ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO LABORAL (SIRLA)**", elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones de este Ministerio;-

**VISTO:** El Dictamen Jurídico elaborado por el Director Legal de este Ministerio, Dr. César Montás Abreú, respecto al Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, precitado, de fecha 01 de agosto de 2019, el cual establece lo siguiente: *"MANIFIESTO: Mi total conformidad con el contenido del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para el procedimiento de selección correspondiente a la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO LABORAL (SIRLA)", declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes."*;-

**VISTA:** El Acta Administrativa No. 01- TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004, de fecha 09 de agosto de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba el inicio de selección de licitación pública nacional correspondiente a **"ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO LABORAL (SIRLA)"**, aprueba el Pliego de Condiciones Específicas, designa los peritos e instruye al Departamento de Compras dar inicio al proceso;

**VISTO:** El correo de fecha lunes dos (2) de septiembre, enviado por la Señora Rosanna Beato Hernández de Compras y Contrataciones, a la Licda. Patricia Brunilda Hernández, Solicitud de Corrección al Pliego de Condiciones LPN Licencias de Software.

**VISTAS:** Las publicaciones de la Convocatoria o Llamado a participar para la Licitación Pública Nacional No. TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004, en los periódicos El Caribe y Listín Diario, realizadas durante dos (2) días consecutivos en fecha 26 y 27 de agosto de 2019, debidamente certificadas y registradas;-

**VISTA:** El Acta Administrativa No. 01- TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004, de fecha 26 de septiembre de 2019, de este Comité de Compra y Contrataciones, que aprueba la Primera Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Selección de Licitación Pública Nacional de Referencia Trabajo-Ccc-Lpn-2019-0004, Correspondiente a la Adquisición de Licencias de Software y Equipos Informáticos para la Actualización del Sistema Integrado de Registro Laboral (Sirla) para Este Ministerio de Trabajo.

**VISTO:** El Registro de los Participantes en los actos público de recepción "Sobres A y B" y apertura del "Sobres A" contentivos de las ofertas técnicas y económicas, de fecha 11 de octubre de 2019;-

**VISTAS:** Las documentaciones depositadas en los Sobres marcados con las letras "A" y "B" por las oferentes interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional de que se trata, en acto público celebrado en fecha 11 de octubre de 2019, a saber: **TCO NETWORKS, S.R.L., OFFITEK, S.R.L., INTEGRATEC, S.R.L., G2C CLOUD SOLUTIONS, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., PRODUCTIVE**



**BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., (PBS), SQUARE SOLUTIONS, S.R.L.**

**VISTO:** Los Informes Preliminares de los documentos de acreditación depositados por los oferentes, de fechas 15, y 18 de octubre de 2019, elaborado por los peritos, en calidad de Perito Técnico al **Lic. Leovigildo A. Gómez Genao**, Director de Tecnología, en calidad de Perito Financiero el señor **Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad y en calidad de Perito Legal a la **Lic. Patricia Brunilda Rodríguez**, Encargada de la División de Elaboración de Documentos Legales.

**VISTA:** El **Acta Administrativa No. 02- TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004**, de fecha 18 de octubre de 2019, que Aprueba los Informes Preliminares las Ofertas Técnicas y Documentación de Acreditación del Procedimiento de Selección de Licitación Pública Nacional de Referencia TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004, Correspondiente a la Adquisición de Licencias de Software y Equipos Informáticos para la Actualización del Sistema Integrado de Registro Laboral (Sirla) para Este Ministerio de Trabajo.

**VISTAS:** Las notificaciones de subsanación de fecha 21 de octubre del año 2019, realizadas a las oferentes: **TCO NETWORKS, S.R.L., INTEGRATEC, S.R.L., G2C CLOUD SOLUTIONS, S.R.L., SQUARE SOLUTIONS, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.**

**VISTA:** La notificación de no habilitación de fecha 21 de octubre del año 2019, realizada a las oferentes: **OFFITEK, S.R.L., y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., (PBS)**, debido a que no cumplió con todos los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Ficha Técnica.

**VISTA:** El **Acta Administrativa No. 03- TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004**, de fecha 25 de octubre de 2019, que Aprueba los Informes Definitivos de la subsanación de las Ofertas Técnicas y Documentación de Acreditación del Procedimiento de Selección de Licitación Pública Nacional de Referencia TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004, Correspondiente a la Adquisición de Licencias de Software y Equipos Informáticos para la Actualización del Sistema Integrado de Registro Laboral (Sirla) para Este Ministerio de Trabajo.

**VISTAS:** Las notificaciones de habilitación de fecha 25 de octubre del año 2019, realizadas a las oferentes: **TCO NETWORKS, S.R.L., INTEGRATEC, S.R.L., G2C CLOUD SOLUTIONS, S.R.L., SQUARE SOLUTIONS, S.R.L., y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., (PBS).**

**VISTA:** La notificación de no habilitación de fecha 25 de octubre del año 2019, realizada a la oferente: **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.** debido a que no cumplió con todos los aspectos técnicos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y Ficha Técnica.

**VISTA:** La Oferta Económica de **TCO NETWORKING, S.R.L.**, es por un monto ascendente a un valor total de la oferta de un millón ochocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos ochenta y siete con veintitrés centavos (**RDS1,847,487.23**).

**VISTA:** La Garantía de Seriedad de la Oferta de **TCO NETWORKING, S.R.L.**, mediante la Póliza de fianza de Dominicana Compañía de Seguros depositada por la oferente, presentando una garantía de Seriedad de la oferta a favor del Ministerio de Trabajo por un valor de veinte mil pesos con cero centavos (**RDS20,000.00**); con una



efectividad desde el día diez (10) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día diez (10) de octubre del año dos mil veinte (2020).

**VISTA:** La Oferta Económica de **INTEGRATEC, S.R.L.**, es por un monto ascendente a un valor total de la oferta de seis millones seiscientos veintinueve mil setecientos seis pesos con treinta y cuatro centavos (**RDS\$6,629,706.34**).

**VISTA:** La Garantía de Seriedad de la Oferta de **INTEGRATEC, S.R.L.**, mediante la Póliza de fianza de Seguros Reservas, depositada por la oferente presentando una Garantía de Seriedad de la Oferta a favor del Ministerio de Trabajo por un valor de setenta mil pesos dominicanos con cero centavos (**RDS\$70,000.00**). Con una efectividad a desde el día once (11) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día once (11) de octubre del año dos mil veinte (2020),

**VISTA:** La Oferta Económica de **G2C CLOUD SOLUTIONS, S.R.L.**, es por un monto ascendente a un valor total de la oferta de siete millones novecientos sesenta mil novecientos cuatro pesos con sesenta y siete centavos (**RDS\$7,960,904.67**);

**VISTA:** La Garantía de Seriedad de la Oferta **G2C CLOUD SOLUTIONS, S.R.L.**, mediante la Póliza de fianza de Dominicana Compañía de Seguros depositada por la oferente que garantiza la Seriedad de la Oferta, presentando una Garantía de Seriedad de la Oferta a favor del Ministerio de Trabajo por un valor de setenta y nueve mil seiscientos nueve pesos dominicanos con cuatro centavos (**RDS\$79,609.04**); con una efectividad a desde el día diez (10) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día diez (10) de marzo del año dos mil veinte (2020),

**VISTA:** La Oferta Económica de **SQUARE SOLUTION, S.R.L.**, es por un monto ascendente a un valor total de la oferta de cuatro millones setecientos ochenta y siete mil ochocientos setenta pesos con noventa y dos centavos (**RDS\$4,787,870.92**),

**VISTA:** La Garantía de Seriedad de la Oferta **SQUARE SOLUTION, S.R.L.**, mediante la Póliza de fianza de Dominicana Compañía de Seguros que garantiza la Seriedad de la Oferta, depositada por la oferente presentando una Garantía de Seriedad de la Oferta a favor del Ministerio de Trabajo por un valor de cuarenta y nueve mil seis pesos dominicanos con cero centavos (**RDS\$49,006.00**); con una efectividad a desde el día ocho (08) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día ocho (08) de octubre del año dos mil veinte (2020),

**VISTA:** La Oferta Económica de **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION, S.R.L. (PBS)**, es por un monto, ascendente a un valor total de la oferta de dos millones un mil quinientos treinta y dos pesos con veinticinco centavos (**RDS\$2,001,532.25**),

**VISTA:** La Garantía de Seriedad de la Oferta **PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION, S.R.L. (PBS)**, mediante la Póliza de fianza de General de Segura, S.A., que garantiza la Seriedad de la Oferta, presentando una Garantía de Seriedad de la Oferta a favor del Ministerio de Trabajo por un valor de veinticinco mil pesos dominicanos con cero centavos (**RDS\$25,000.00**); con una efectividad a desde el día once (11) de octubre del año dos mil diecinueve (2019) hasta el día dieciséis (16) de marzo del año dos mil veinte (2020),

**VISTOS:** Los informes de Evaluación de los Sobres "B" contentivo de las Ofertas Económicas de los oferentes habilitados, elaborados por el **Lic. Leovigildo Gómez**, Director de Tecnología, y **Geremías Matos Hilario**, Encargado de Operaciones, en



calidad de perito técnico, y **Lic. Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad, en calidad de perito financiero.

**CONSIDERANDO:** Que el Informe definitivo de Evaluación de ofertas técnicas elaborado por los peritos técnicos designado al efecto, indica que las oferentes **TCO NETWORKS, S.R.L., INTEGRATEC, S.R.L., G2C CLOUD SOLUTIONS, S.R.L., SQUARE SOLUTIONS, S.R.L., y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., (PBS)**, si cumple, con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones establecidos para los Oferentes correspondiente al presente proceso, en el punto 4.1, expresa lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual con el Estado Dominicano; se tendrán en cuenta **los factores económicos y técnicos más favorables**.

**CONSIDERANDO:** Que los Criterios de Evaluación y Adjudicación establecidos en el pliego de condiciones a los Oferentes correspondiente al presente proceso, en el punto 3.4, expresa lo siguiente: Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **"CUMPLE/ NO CUMPLE"**, **este criterio aplica en todos los Lotes:**  
**Elegibilidad:** Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. **Capacidad Técnica:** Que los Bienes cumplan con las todas características especificadas en las Fichas Técnicas.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité de Compras y Contrataciones procedió a realizar un análisis de las propuestas técnicas y económicas donde decidió la adjudicación mediante Lotes, para obtener el mejor **precio y calidad**.

**CONSIDERANDO:** Que la Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta **el precio, la calidad**, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

**CONSIDERANDO:** Que el Informe definitivo de Evaluación de ofertas técnicas elaborado por los peritos técnicos designado al efecto, indica que las oferentes: **TCO NETWORKS, S.R.L., INTEGRATEC, S.R.L., G2C CLOUD SOLUTIONS, S.R.L., SQUARE SOLUTIONS, S.R.L., y PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTIONS DOMINICANA, S.A.S., (PBS)**, si cumple, con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

**CONSIDERANDO:** Que el Informe definitivo de Evaluación de ofertas técnicas y financiero elaborado por los peritos técnicos designado al efecto, indica que las oferentes **TCO NETWORKS, S.R.L., INTEGRATEC, S.R.L., y SQUARE SOLUTIONS, S.R.L.** Se ajusta y cumple con las necesidades y requerimientos establecidos en el pliego de condiciones correspondiente al presente proceso Ministerio de Trabajo, de acuerdo al Informe de Evaluación Económica Sobre (B) contentivo de la oferta económica, elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto.



**CONSIDERANDO:** Que la oferente clasificada según los informes técnico y financiero fue **INTEGRATEC, S.R.L.**, con el **LOTE 1**. Por un total ascendente de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (RD\$233,583.07)**. **Descripción del LOTE 1:** SOFTWARE CANTIDAD, A. SOFTWARE DE SEGURIDAD 1, FICHA TECNICA LICENCIAS DE SOFTWARE, Cantidad Suscripción de Software de Seguridad, 1 Suscripción de Software de Seguridad Características · Tiempo de Vigencia: 2 años. · Tipo de Licencia: Gobierno. · Servidores 26 · 339 Estaciones de Trabajo. Componentes de la licencia · Antimalware · Antiransomware · Deep Learning · Web Security · Download Reputation · Peripheral Control · Deep Learning Malware Detection · Anti-Malware File Scanning · Live Protection · Pre-execution Behavior Analysis (HIPS) · Potentially Unwanted Application (PUA) Blocking · Data Loss Prevention · Exploit Prevention · Ransomware File Protection · Disk and Boot Record Protection · Man-in-the-Browser Protection · Synchronized Security Heartbeat · Automated Malware Removal · Threat Cases (Root Cause Analysis) Observaciones: La plataforma debe permitir gestionar, visualizar y actualizar todos los dispositivos que estén dentro y fuera de la red corporativa cuando tengan acceso a internet. Se requiere la Carta del Fabricante que certifique a la empresa como proveedor de este servicio o producto. Se ajusta y cumple con las necesidades y requerimientos establecidos en el pliego de condiciones correspondiente al presente proceso Ministerio de Trabajo, de acuerdo al Informe de Evaluación Técnica Sobre (B) contentivo de la oferta económica, y el informe de Evaluación Técnica Sobre (A), elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto, obtener el mejor **precio y calidad**.

**CONSIDERANDO:** Que la oferente clasificada según los informes técnico y financiero fue **SQUARE SOLUTIONS, S.R.L.**, con los **LOTE 2** por un total ascendente de **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON VEINTE CENTAVOS (23,470.20)**, y **LOTE 3, DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (RD\$2,701,517.86)**, por un total ascendente de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS (RD\$2,724,988.06)**, **Descripción de los LOTE 2.** SOFTWARE CANTIDAD, B. HERRAMIENTA WEB WORDPRESS PLUGIN DM 1. Cantidad Adquisición de Licencia de Herramienta Portal Web. 1 Adquisición de Licencia de Word Press DM Pro Características · Licencia Perpetua de Download Manager Pro para Word Press. y **LOTE 3** SOFTWARE CANTIDAD, C. BASE DE DATOS MICROSOFT SQL SERVER ENTERPRISE 1, D. MICROSOFT WINDOWS SERVER DATACENTER 2016 1, E. SERVICIO DE ADQUISICION EN LA NUBE 1, F. HERRAMIENTAS DE DESARROLLO ASP.NET ZERO 1. Cantidad Adquisición de Licencia para Base de Datos. 1 Adquisición de licenciamiento para Base de Datos SQL Server Características · Licencia Perpetua de Microsoft SQL Server 2017 Enterprise. · Por núcleo [16] · Licencias por volumen, hosting. Se requiere la Carta del Fabricante que certifique a la empresa como proveedor de este servicio o producto. Cantidad Adquisición de Licencia de Sistema Operativo de Servidor. 1 Adquisición de licenciamiento para Sistema Operativo Características · Licencia Perpetua de Microsoft Windows server DataCenter 2016. · Por núcleo [24]. Se requiere la Carta del Fabricante que certifique a la empresa como proveedor de este servicio o producto. Cantidad Contratación de Servicios en la Nube de Microsoft Azure. 1 Contratación de Servicios en la Nube de Microsoft Azure 1. Servidor Virtual aplicaciones 1 D4 v3 (4 vCPU(s), 16 GB RAM); Windows – (OS Only); 1 year reserved; 1 managed OS disks – S30, 100 transaction units. 2. Servidor Virtual Base de Datos 1 D4 (8 vCPU(s), 28 GB RAM);



Windows – SQL Server; 1 year reserved; 2 managed OS disks – E20, 100 transaction units. Se requiere la Carta del Fabricante que certifique a la empresa como proveedor de este servicio o producto. Cantidad Adquisición de Software para Desarrollo de Aplicaciones. 1 Adquisición de Software para desarrollar aplicaciones Características · Licencia Perpetua de Asp.Net Zero Enterprise. · Capacidad para desarrollar hasta 3 productos. · Acceso Hasta 10 Desarrolladores. · Acceso al código fuente. · Incluir Licencia para Metronic. · 1 Año de membresía a foros Premium. · 1 Año de acceso a las últimas actualizaciones de código fuente. · Gestión de sistemas, obtener el mejor **precio y calidad**.

**CONSIDERANDO:** Que la oferente clasificada según los informes técnico y financiero fue **TCO NETWORKS, S.R.L.**, con el **LOTE 5**, por un total ascendente de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUATENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (RDS\$1,847,487.24)**.

**Descripción del Lote 5:** EQUIPOS TECNOLOGICOS. EQUIPOS CANTIDAD. A. COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO A 14, B. COMPUTADOR DE ESCRITORIO TIPO B 10, C. COMPUTADOR PORTÁTIL 6, D. IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL 6, E. PROYECTOR 5, Cantidad Computador de Escritorio Tipo A, 14 Computador de Escritorio Tipo A Características · Procesador: Intel Core i3 8va. Generación Memoria RAM: 4GB Almacenamiento (DD): 1 TB SATA 7200 rpm Tarjeta Gráfica: Intel HD Graphics o similar Lector óptico: Grabador de DVD - SATA Puertos USB delanteros y traseros Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 Sistema Operativo: Windows 10 Profesional en español. Teclado en español. · Mouse USB óptico con Scroller · Chasis: Compacto (Small Form Factor). · Monitor de 19" flat panel LCD · Garantía Local: 3 años en piezas y servicios. · Marca reconocida en el mercado. Cantidad Computador de Escritorio Tipo B. 10 Computador de Escritorio Tipo B Características · Procesador: Intel Core i7 8va. Generación · Memoria RAM: 8GB · Almacenamiento (DD): 1 TB SATA 7200 rpm · Tarjeta Gráfica: Intel HD Graphics o similar · Lector óptico: Grabador de DVD - SATA Puertos USB delanteros y traseros · Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 · Sistema Operativo: Windows 10 Profesional en español. · Teclado en español. · Mouse USB óptico con Scroller · Chasis: Compacto (Small Form Factor). · Monitor de 19" flat panel LCD · Garantía Local: 3 años en piezas y servicios. · Marca reconocida en el mercado. Cantidad Computador Portátil. 6 Computador Portátil Características · Pantalla: 15.6" HD LED. · Procesador: Intel Core i5, 7ma. Generación · Memoria RAM: 8GB. · Disco Duro: 1TB HDD. · Tarjeta Wireless (WiFi) · Tarjeta de red Ethernet 10/100/1000 · Teclado en español · Sistema Operativo: Windows 10 Profesional en español. · Garantía: 3 año en piezas y servicios local. · Mouse USB óptico con scroller · Bulto Ejecutivo · Marca reconocida en el mercado. Cantidad Impresora Láser Multifuncional. 6 Impresora Láser Multifuncional Características · Tecnología de Impresión: Láser. · Funciones: Impresión, Copia y Escaneado · Color: Blanco y Negro · Velocidad de impresión: Hasta 23 ppm. · Ciclo de trabajo mensual: Hasta 10000 páginas. · Papel soportado: Carta, Legal y Sobres. · Conexión USB y Ethernet · 1 año de garantía de piezas y servicios · Marca reconocida en el mercado. Cantidad Proyector. 5 Proyector Características · LCD, SVGA, Resolución: 800x600, HDMI · 3000 Lumens Color and White brightness · 1 año de garantía de piezas y servicios · Marca reconocida en el mercado. Obtener el mejor **precio y calidad**.

**CONSIDERANDO:** Que uno de los objetivos del Ministerio de Trabajo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes;



**POR TALES MOTIVOS**, el Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, con la presencia del; **Ing. Roque Encarnación**, quien representa a la **Licda. Mari Norki Ozuna**, Viceministra y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Lic. Juan José Estrella Muñoz**, Director Financiero, Miembro, **Dr. César Montás Abreú**, Director Legal, Miembro-Asesor Legal, **Lic. Emiliano Burgos**, quien representa al **Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**, Director de Planificación y Desarrollo Institucional, Miembro, **Dra. Patria Minerva De La Rosa de Cotes**, Responsable de Acceso a la Información, Miembro, **por unanimidad de votos**; de los presentes, dicho comité decide adoptar las Resoluciones siguientes:

**PRIMERA RESOLUCION: APROBAR** el Informe Evaluación Técnicas y Financiera de las Ofertas Económicas, de fechas 28 y 31 de octubre de 2019, los Informe de Evaluación Técnica Sobre (B) contentivo de la oferta económica, elaborado por los Peritos Técnicos designados al efecto, **Lic. Leovigildo A. Gómez Genao**, Director de Tecnología y **Geremías Matos Hilario**, Encargado de Operaciones, en calidad de Perito Financiero el señor **Ramón Antonio Arias Ulloa**, Encargado de la División de Contabilidad.


**SEGUNDA RESOLUCION: ADJUDICA** a las oferentes **TCO NETWORKS, S.R.L.**, con el **LOTE 5**, por un total ascendente de **UN MILLON OCHOCIENTOS CUATENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON VEINTICUATRO CENTAVOS (RDS1,847,487.24)**, **INTEGRATEC, S.R.L**, con el **LOTE 1**. Por un total ascendente de **DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON SIETE CENTAVOS (RDS233,583.07)**, y **SQUARE SOLUTIONS, S.R.L**, con los **LOTE 2** por un total ascendente de **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON VEINTE CENTAVOS (23,470.20)**, y **LOTE 3**, **DOS MILLONES SETECIENTOS UN MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (RDS2,701,517.86)**, por un total ascendente de **DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON SEIS CENTAVOS (RDS2,724,988.06)**, correspondiente al procedimiento de selección Licitación Pública Nacional, referencia: **TRABAJO-CCC-LPN-2019-0004 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO LABORAL (SIRLA)"**, por un monto ascendente a **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (RDS4,806,058.37)**.

**TERCERA RESOLUCION: COMISIONA** a la Presidente del Comité cursar la presente Acta de Adjudicación al **DOCTOR WINSTON ANTONIO SANTOS UREÑA**, Ministro de Trabajo, Máxima Autoridad Ejecutiva de la Institución, a los fines de que, por escrito, apruebe o rechace la misma.

**CUARTA RESOLUCION: INSTRUYE** al Departamento de Compras remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Ministerio y el administrado por el Órgano Rector.




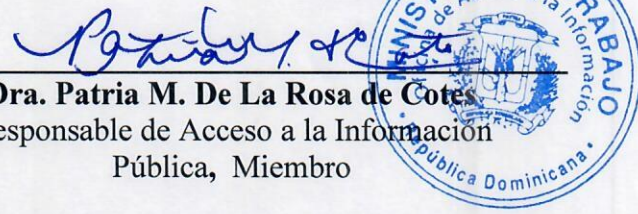
Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó Acta en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, firmadas por cada uno de los Miembros y se cerró la sesión.-----

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. Roque Encarnación**, representante de  
la **Licda. Mari Norki Ozuna**  
Viceministro, Presidente

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan José Estrella Muñoz**  
Director Financiero, Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. César Montas Abreu**  
Director Jurídico, Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Emiliano Burgos**, representante del  
**Ing. Carlos Alberto Silié Ogando**  
Director de Planificación y Desarrollo  
Institucional, Miembro

  
\_\_\_\_\_  
**Dra. Patria M. De La Rosa de Cotes**  
Responsable de Acceso a la Información  
Pública, Miembro